

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. SUBVENCIONES****C.2. Convocatorias****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL**

EXTRACTO de la Orden de 27 de septiembre de 2023, por la que se modifica la Orden de 27 de julio de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2023, las ayudas de la intervención destinada a fomentar la cooperación para la sucesión de explotaciones agrarias en la Comunidad de Castilla y León, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

BDNS (Identif.): 710468.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/710468>)

Asimismo, la convocatoria puede consultarse en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Orden de 27 de julio de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2023, las ayudas de la intervención destinada a fomentar la cooperación para la sucesión de explotaciones agrarias en la Comunidad de Castilla y León, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Como consecuencia de ello, el apartado «*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes*» del extracto de la citada Orden pasa a tener la siguiente redacción

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria hasta el día 10 de octubre de 2023.

Valladolid, 27 de septiembre de 2023.

*El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural,*
Fdo.: GERARDO DUEÑAS MERINO